

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Personal del Guarderío Forestal del Gobierno de Navarra captura un mapache en Bardenas

Es el segundo ejemplar que se detecta en la Comunidad Foral de esta especie exótica invasora, perjudicial para el medio natural autóctono

Viernes, 15 de abril de 2016

Personal del Guarderío Forestal del Gobierno de Navarra ha capturado en fechas recientes un mapache macho adulto (*Procyon lotor*) en la inmediaciones del embalse de El Ferial, en Bardenas. Se trata del segundo ejemplar de esta especie exótica invasora, perjudicial para el medio natural autóctono, que se detecta en



Mapache.

Navarra, ya que el pasado verano se capturó en esta zona una hembra también adulta.

En concreto, el personal del guarderío de Tudela había detectado huellas en la zona días antes, por lo que colocaron trampas para proceder a su captura.

El mapache es un mamífero perjudicial para numerosas especies de fauna autóctona europea, de las que se alimenta y a las que puede transmitir enfermedades, alterando así el funcionamiento normal de los ecosistemas. Por este motivo, figura en el listado del Real Decreto que regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, y las administraciones están obligadas a evitar su introducción en el medio natural.

Asimismo, es una especie peligrosa para los cultivos y los animales de granja, ya que el mapache come de todo: desde maíz hasta frutas, pasando por el pienso que encuentran en las naves ganaderas y todo tipo de presas, domésticas o silvestres, que encuentran a su paso: patos, pollos, conejos, cangrejos, etc.

Prohibida la venta y tenencia de mapaches

Todo ello hace que esté prohibida la venta y la tenencia de ejemplares de esta especie como animal de compañía. Es importante conocer esta prohibición, pues casi todos los individuos que aparecen en la naturaleza proceden de sueltas realizadas por propietarios que, en su momento, los adquirieron como animales de compañía. Cabe indicar que en la mayoría de los países europeos no se controla el comercio de este

animal, que es introducido sobre todo para su venta como mascota de compañía y para usos en peletería.

Si alguna persona conoce la presencia de algún mapache en su entorno, puede llamar al teléfono de emergencias del Gobierno de Navarra (112) para que, desde el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Ilundáin, se proceda a su recogida.

A raíz del descubrimiento de pequeñas poblaciones de este animal en Galicia, Madrid y Doñana (Huelva), y de las dificultades que hay para controlarlas, desde hace dos años en Navarra se ha reforzado la detección de posibles ejemplares de esta especie. Para ello, el personal técnico ha realizado formación específica y actuaciones concretas de localización.

Especies invasoras

Las especies exóticas invasoras son una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo. Se trata de animales que logran sobrevivir y reproducirse fuera de los hábitats donde evolucionaron y llegan a poner en peligro a las especies locales, además de causar con frecuencia importantes daños económicos. Como ejemplos más conocidos en Navarra se puede reseñar, en la flora: acacia y jacinto de agua; mientras que en la fauna está detectada la presencia del caracol manzana, rana toro, mejillón cebra, mapache o visón americano.

Conciente de este problema, la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lleva años trabajando de manera especial en la detección y control de individuos y poblaciones de estas especies.